

arresto sustitutorio caso de impago de cinco días, represión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, pago de costas, y a que indemnice a Dña María del Pilar Losantos Santorromán en dos mil pesetas por día de baja, y en nueve mil doscientas ochenta, por gastos de asistencia médica, y a D. César Manuel Martín Virto, en cincuenta y un mil novecientas cinco pesetas por los daños causados a su motocicleta.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Rioja.

Dado en Calahorra a 13 de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL SECRETARIO

### CEDULA DE CITACION

2707

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en Autos de Juicio de Faltas N° 189/84 por HURTO, se cita a José Luis Jiménez Nuñez, soltero, obrero natural de Cizurquil (Gupúzcoa) con domicilio en San Sebastián, Barrio Astrarraga, C/ Avda. Franco n° 4, siendo esta su última residencia, y en la actualidad en ignorado paradero, y domicilio, para que en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio de Faltas el día ONCE DE OCTUBRE Y HORA DE LAS DIEZ Y MEDIA, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado D. José Luis Jiménez Nuñez, expido la presente cédula de citación que firmo en Calahorra a 7 de Agosto de 1984.

EL SECRETARIO

### CEDULA DE CITACION

2708

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas N° 189/84 por Hurto, se cita a Tomás García Limán, mayor de edad, vecino de Usurbil (Guipúzcoa) con domicilio en Polígono n° 42-8°, siendo esta su última residencia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en concepto de Responsable civil subsidiario, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio de Faltas el día ONCE DE OCTUBRE Y HORA DE LAS DIEZ Y MEDIA, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado D. Tomás García Limán, expido la presente cédula de citación que firmo en Calahorra a 7 de Agosto de 1984.

EL SECRETARIO

### CEDULA DE CITACION

2709

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas N° 140/84, por daños en tráfico, se cita a Josefina González Jiménez, de San Sebastián con domicilio en C/ Serapio Múgica n° 3-12° E, siendo esta su última residencia, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio de Faltas el día ONCE DE OCTUBRE Y HORA DE LAS ONCE, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma a la denunciada Dña Josefina González Jiménez, expido la presente cédula de citación, firmada en Calahorra a 7 de Agosto de 1984.

EL SECRETARIO

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

2201

### EDICTO

DON ORESTES ENDERIZ GARCIA, Juez de Primera Ins-

tancia de la ciudad de Haro y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio n° 115 de 1984 a instancia de Dª Concepción Vázquez Lacalle, D. Pedro Zuazo Riaño, D. Adrián Jesús Zuazo Riaño y Dª Marta Zuazo Vázquez, representados por el Procurador D. Luis Ojeda Verde para la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada de las siguientes fincas:

1.— D. Pedro Zuazo Riaño, D. Adrián Jesús Zuazo Riaño, y Dª Marta Zuazo Vázquez son dueños y les pertenece en pleno dominio indiviso, con participación cada uno de 1/3 parte de la finca urbana que se describe como sigue en jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada en la calle Margubete n° 71 antes Arrabal de San Francisco de 4.192 metros cuadrados que linda derecha u oeste camino y eras del Arrabal, izquierda María Arenas Zuazo, sur herederos de Alberto Capellán y norte paso público del Arrabal. Valorada en 500.000 pesetas. La finca descrita denominada preteritamente «Arrabal de San Francisco» aparece en el Registro de la Propiedad inscrita a nombre de D. José María Marín Riaño, de quien trajo causa Dª Asunción Marín Garnica, que la transmitió a favor de los promoventes.

2ª.— Dª Concepción Vázquez Lacalle, D. Pedro Zuazo Riaño, D. Adrián Jesús Zuazo Riaño y Dª Marta Zuazo Vázquez son dueños y les pertenece en pleno dominio en la proporción de 1/6 parte a la primera, 1/3 parte restante a Dª Marta de la finca urbana que se describe como sigue en jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada en la c/Virgen del Pilar número 18, solar con superficie de 2.900 metros cuadrados de los que están construidos 188 metros cuadrados. Linda derecha u oeste María Arenas Zuazo izquierda o este camino, norte, finca en Palomarejos número 2, propiedad de los mismos promoventes y sur carretera de Logroño a Burgos, hoy Avenida de la Virgen del Pilar. Valorada en 700.000 pesetas.

La finca descrita se encuentra constituida en dos parcelas que constituyen en la actualidad unidad de hecho y catastradas en el Registro de Urbana como tal unidad, según el Registro una de las parcelas se denomina «huerta en la Ollería de S. Francisco» hoy c/del Pilar y otra, referida en la edificación en ella construida, figurando como superficies registrales de 2.281 metros cuadrados, si bien, como resultado de la medición de superficies es la de 2.900 metros cuadrados. Las parcelas independientes figuran inscritas a nombre de López Hermanos y Cía, S.L. con asiento registral de 11 de julio de 1945, es decir, mas de treinta años, a los tomos 599 y 821, libros 88 y 135, folios 184 vuelto y 206, fincas número 6.483 y 877 cuatuplicado.

En virtud de resolución dictada en el día de la fecha en dicho expediente por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a aquellos que hubiere tenido interés en la sociedad inexistente hace muchos años L.H.C. López Hermanos y Cía, S.L. asimismo transmitente ésta del inmueble digo transmitente ésta en la finca en Margubete 71, en tanto la sociedad extinta lo fue del inmueble en Virgen del Pilar, a fin de que puedan comparecer ante Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

LA SECRETARIO

### EDICTO

2207

Don Orestes Endériz García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio n° 128 de 1984 a instancia de D. Francisco Fernández Fernández, representado por el Procurador D. Galo de Pobes Salvador para la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de Haro, de las siguientes fincas en término de Abalos (La Rioja):

1.— Rustica en «Rabagua» de 17 áreas y 1 centiarea que linda al norte, herederos de Félix López, sur camino, Este, Santiago Tejada, oeste, río Madre.

Su descripción actual es la siguiente: Rustica en el pago de San Bartolomé catastrada al polígono 14, parcela 128, de cabida 20 áreas y 40 centiareas que linda, sur, Inocente Anero, norte, Municipio y otro, este, Ines Pangua y oeste Juana Ruiz Pascual.

Por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publica-